



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1941/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba:

Secretario de Juzgado:

AVALOS, Eduardo Daniel
 BARROS, Eduardo Miguel
 BUSTOS FIERRO, Pablo
 VILLANUEVA VALDES, Miguel Horacio

Prosecretario de Cámara:

DEL CAMPILLO, Mariana

Prosecretario Administrativo:

FERREIRA de MARRAMA, María Santina
 JONES de DE CESARIS, Martha Elena
 MOSQUERA, Jorge Eduardo –médico auxiliar-
 ROJAS DE TAGLE, Amalia Beatriz

Auxiliar:

ALVAREZ ULIARTE, Augusto
 CORDOBA, Fernando Daniel
 FERRER DEHEZA, Verónica
 HERNANDEZ, Antonio María
 MALDONADO, Ianina
 OCAMPO, María Cecilia
 TORRES WASSAN, Jorge Fernando

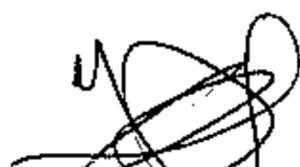
Ayudante –chofer-:

ASENCIO, Osvaldo Jorge

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION